



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.  
INCOTRONICS**

**QUE OTORGA:  
RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCES**

**CUANTIA: USD 680,00**

**DI 4 COPIAS**

**PD**

18 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la  
19 República del Ecuador, hoy día viernes once de agosto del dos mil,  
20 ante mí Doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero  
21 Interino del Cantón Quito comparece, el señor RODRIGO VINICIO  
22 HIDALGO GARCES, Gerente General y Representante Legal de la  
23 Compañía INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD  
24 ANÓNIMA INCOTRONICS conforme se justifica con la copia del  
25 nombramiento que se agrega como documento habilitante; a quien de  
26 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su Cédula de  
27 Ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí  
28 agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es



**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, domiciliado en la  
2 ciudad de Quito; y, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me  
3 entrega cuyo tenor literal, y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR  
4 NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de  
5 la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos que se opera en  
6 la Compañía INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD  
7 ANONIMA INCOTRONICS, arreglada a las siguientes cláusulas:  
8 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la  
9 presente escritura el señor Ingeniero RODRIGO VINICIO HIDALGO  
10 GARCES a nombre y en representación de la Compañía INSTRUMENTOS  
11 Y TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA INCOTRONICS, en su  
12 calidad de Gerente General, Representante Legal, como consta del  
13 documento que se agrega. Comparece además autorizado por la Junta  
14 General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del acta  
15 de la Junta General que también se agrega. El compareciente es de  
16 nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, legalmente capaz de  
17 obligarse y de contratar, domiciliado en Quito. SEGUNDA.-  
18 **ANTECEDENTES:** A) Mediante escritura pública otorgada el siete de  
19 enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Jorge  
20 Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el  
21 cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la  
22 Compañía INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD  
23 ANONIMA INCOTRONICS, con un capital suscrito y pagado de  
24 DOSCIENTOS DOLARES.- B) La Junta General Universal de Accionistas  
25 de la Compañía celebrada en Quito el diez de agosto del dos mil, acordó  
26 aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la cantidad de  
27 SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, y la reforma de los estatutos  
28 sociales, todo de conformidad con los términos de la presente escritura y

*Dr. Gustavo García Banderas* 004

1 del Acta de la Junta General que en copia certificada se agrega.



2 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos antecedentes, el  
3 compareciente declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la  
4 Compañía en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, aumento  
5 de capital que se pagará íntegramente mediante la capitalización de las  
6 utilidades no distribuidas del ejercicio económico mil novecientos noventa y  
7 ocho, todo de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del capital  
8 que a continuación se detalla:

9 **CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**

10 ACCIONISTA	CANTIDAD	CAPITAL	PAGO CON	NUEVO
11 SUScriptor	SUSCRITA	ACTUAL	UTILIDADES	CAPITAL
			EJERCICIO 98	
13 RODRIGO HIDALGO	680	200	680	880
14 <b>TOTAL</b>	<b>680</b>	<b>200</b>	<b>680</b>	<b>880</b>

15 El compareciente declara que el accionista suscriptor es de nacionalidad  
16 ecuatoriana.- El aumento de capital queda en esta forma íntegramente  
17 suscrito y pagado.- Como consecuencia del aumento de capital acordado,  
18 la Compañía hará una nueva emisión global de acciones de UN DOLAR  
19 de valor cada una, numeradas del cero cero uno al un mil seiscientos

20 inclusive. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** A continuación, el  
21 compareciente declara la siguiente reforma a los Estatutos Sociales:

22 **ARTICULO TERCERO: CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la  
23 Compañía es de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES, dividido en  
24 OCHOCIENTAS OCHENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de UN  
25 DOLAR de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO al

OCHOCIENTOS OCHENTA inclusive.- Los títulos de las acciones podrán  
ser por el valor y por el número que solicitare el accionista.- Se establece  
un capital autorizado de UN MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES.-



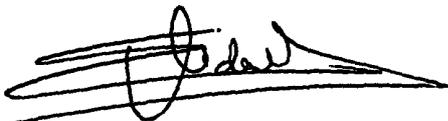
**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**

1 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El Compareciente declara  
2 bajo juramento que la integración y pago del aumento de capital declarado  
3 en esta escritura corresponde a la realidad de los hechos y que se  
4 responsabiliza, frente a la Compañía y frente a terceros, por su veracidad.

5 **SEXTA: CUANTIA: PETICION FINAL AL NOTARIO.-** La cuantía de esta  
6 escritura corresponde al valor del aumento del capital social.- Por Ley se  
7 halla exonerada de toda clase de impuestos.- Usted señor Notario, se  
8 servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de  
9 esta escritura".- firmado) Juan Fernando Páez Parral. Inscripción  
10 Veintinueve cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA  
11 AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura  
12 pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el  
13 Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello  
14 firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15

16



17 f) RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCÉS

18 C.I. 170280458-2

C.V. 0101-055

19

20 (FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

21

A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS CELEBRADA EN QUITO EL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL:**

*En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy diez de agosto del dos mil se reunieron en el local de la Compañía INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS ubicado en la Calle Moscú N33-38 y Checoslovaquia, a las 08h00, el accionista Ingeniero Rodrigo Vinicio Hidalgo Garcés, titular del 100% del capital social de la Compañía, equivalente a DOSCIENTOS DOLARES (\$200), y los administradores de la misma.*

*Preside la Junta la señora Cecilia del Rocio Hidalgo Garcés, Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General señor Ingeniero Rodrigo Vinicio Hidalgo Garcés.- Siendo la voluntad del Accionista, el constituirse en Junta General Universal de Accionistas, el Presidente al amparo de lo dispuesto por el Art. 236 de la Ley de Compañías, la declaró instalada con el fin de conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.*

*El accionista concurrente expresó su aceptación con el orden del día propuesto, y se tomaron las siguientes resoluciones sobre el mismo:*

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** *La Junta General resuelve incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES (\$680), aumento de capital que se pagará íntegramente mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 1998, todo de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del capital que a continuación se detalla:*

ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON UTILIDADES EJERCICIO 98
RODRIGO HIDALGO G.	680	680
<b>TOTAL</b>	<b>680</b>	<b>680</b>

*El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado.-*

*Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Compañía hará una nueva emisión global de acciones de UN DOLAR (\$1,00) de valor cada una, numeradas del cero cero uno al un mil seiscientos inclusive.*

*A continuación, la Junta General resuelve la siguiente reforma a los ARTICULO TERCERO de los estatutos sociales, el mismo que en el futuro dirá:*

**ARTICULO TERCERO CAPITAL:** *El capital suscrito y pagado de la Compañía es de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES (\$880), dividido en OCHOCIENTAS OCHENTA ACCIONES (\$80) ordinarias y nominativas de UN DOLAR (\$1,00) de valor cada una,*



numeradas del CERO CERO UNO (001) al OCHOCIENTOS OCHENTA (880) inclusive.- Los títulos de las acciones podrán ser por el valor y por el número que solicitare el accionista.- Se establece un capital autorizado de UN MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES (\$1.760).-

Se autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos acuerdos.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 08h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 09h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con el accionista concurrente.

  
CECILIA HIDALGO GARCÉS  
PRESIDENTE

  
RODRIGO HIDALGO GARCÉS  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

  
RODRIGO HIDALGO GARCÉS

ESPACIO EN BLANCO

**INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS**

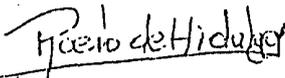
Quito, 9 de febrero de 1998

Señor Ingeniero  
**RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCÉS**  
 Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, La Junta General de Accionistas de la Compañía **INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo **CINCO (5) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

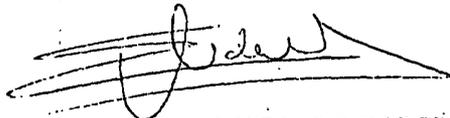
Muy atentamente



**SRA. CECILIA DEL ROCIO HIDALGO GARCÉS**  
 PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 9 de febrero de 1998

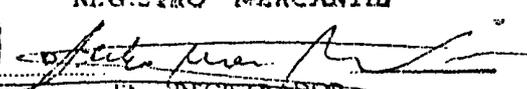


**ING. RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCÉS**

**INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS** se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 7 de enero 1998 otorgada ante el Notario Primero del Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 291, Tomo 129 el 5 de febrero de 1998.

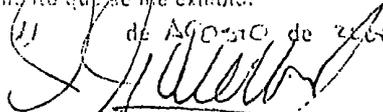


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 821 del Registro de Cambios Tomo 129 Quito, a 16 FEB. 1998  
 REGISTRO MERCANTIL

  
 EL REGISTRADOR  
**DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.**

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2395 publicado en el Registro Oficial No. 561 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Costo. 11 de Agosto de 2000

  
Dr. Gustavo García Banderas  
NOTARIO VICESIMO TERCERO

ESPACIO EN BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en -  
Quito, a once de agosto del dos mil.-



**DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS**

**NOTARIO VIGESIMO TERCERO INTERINO**

*Dr. Gustavo García Banderas*  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



RAZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía Instrumentos y Telecomunicaciones S.A. Incotronics, otorgada ante mi el 11 de agosto del 2000, lo referente a la aprobación del aumento de capital y la reforma de estatutos constante en la presente escritura mediante resolución N° 0.1.Q.I.J0343 de la Superintendencia de Compañías de 23 de enero del 2001.-  
Quito, a cinco de febrero del dos mil uno.-



**DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS**

**NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170280458-2  
 HIDALGO GARCÉS RODRIGO VINICIO

18<sup>AV</sup> ABRIL 1951  
 TUNGURAHUA/AMBATO/CA MATRIZ

001-1 0217 00649  
 TUNGURAHUA/AMBATO ALI  
 CA MATRIZ 1951

*[Signature]*  
 FOLIO DE CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2333V3222

SOLTERO IND DACT

SUPLENTE EMPLEADO PRIVADO

LORENZO HIDALGO PROF. OCUP

AWA CORINA GARCÉS

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 23/03/2000

23/03/2001

FECHA DE CADUCIDAD

0492539



FECHA DE LA AUTOMATIA PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0101-055 170280458-2

HIDALGO GARCÉS RODRIGO VINICIO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

*[Signature]*

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 11 de ABRIL de 2000

*[Signature]*  
 Dr. Gustavo García Banderas  
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS****NOTARIA  
PRIMERA**

RAZON: Mediante Resolución No. 01-Q-IJ-0343, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 23 de Enero del 2001; se aprueba el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía: INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 7 de Enero de 1.998. Quito, 8 de Febrero del 2001.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 01.Q.IJ. CERO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES del SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 23 de Enero del 2.001, bajo el número 1143 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 291 del Registro Mercantil de cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 408, Tomo 129.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS ", otorgada el 11 de Agosto del 2.000, ante el Notario VIGÉSIMO TERCERO INTERINO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 007022.- Quito, a veinte y ocho de Marzo del año dos mil uno.-  
EL REGISTRADOR.-



RG/lg.-